

# LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Hdefonso Hañez Ferrera

Redacción y Administración, Feduchy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

## IMPRESIONES

Al Excmo. Sr. D. César Silió, Subsecretario de Instrucción pública.

El ilustre pensador español D. Joaquín Costa, viene publicando en *España Nueva*, una serie de notables y eruditos artículos referentes á Marruecos.

Nosotros hemos señalado desde estas columnas, la necesidad de satisfacer con escuelas gratuitas y públicas, las aspiraciones escolares de la numerosísima colonia española en Africa, pero el Sr. Costa, pide muchísimo más. Movido por las simpatías, que la opinión española siente hacia Marruecos, que tienen por causa natural y noble, el lazo étnico, y el desinteresado agradecimiento que debemos sentir hacia esa raza de noble abolengo que hizo un día de España el sitio más luminoso del mundo y la mediadora científica entre el saber Oriental y la oscura y terrible Edad Media Europea, pide que nuestra nación se erija en protectora del imperio marroquí. No solamente escuelas para los españoles sino para los moros, estableciéndolas *bilingües* árabe españolas. Y no solo primarias, sino de ingenierías, medicina, artes é industrias. Dotar al fin á ese pueblo hermano de toda clase de elementos, para que entre en la vida regular, del trabajo, de la ciencia, del derecho, de la cultura moderna, devolviendo por decirlo así á esa altiva gentes, lo que ellas dieron no ha mucho tiempo á España y á Europa.

Y esto no por medio de la violencia y de la conquista. Al mundo civilizado, cada día repugna más los espectáculos de la guerra, esos forcejeos sangrientos que no suelda á los pueblos, los separa con odios irreducibles, sino con labor de fusión, de conquista moral, de supremacía intelectual, de organización y de encausamiento. España debe reparaciones á los que en un día de fanatismo cruel, arrojó indefensos de su seno, que era también su patria y su hogar; y si nosotros fuéramos fuertes debiéramos impedir que Marruecos sea la Polonia del siglo XX.

No necesita el Sr. Costa que LA REVISTA comente favorablemente su noble pensar, que tanto pesa en el mundo intelectual español, pero á nosotros nos regocija mucho estas coincidencias de manifestaciones.

Al fin, todo es luz, la que viene del Sol, y la que fosforece en las praderas por las noches.

## Junta Provincial de Instrucción pública de Cádiz

En la tarde de ayer Jueves celebró sesión la mencionada Junta, asistiendo los Sres. García Cosano, vocal eclesiástico que presidió; Sr. Inspector de primera enseñanza; Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras; Sr. Lombera, vocal médico; los padres de familia Sres. González de Peredo, Minoves y López Herrera y Secretario Sr. Juliá y Hubert.

La sesión dió principio á las cuatro y media de la tarde, terminando á las siete, y adoptándose entre otros de menor interés, los siguientes acuerdos.

Aprobar la memoria de la visita girada por el señor Inspector de primera Enseñanza a las Escuelas de la provincia, concediéndole un voto de gracias por la importante labor realizada en beneficio de la Instrucción pública.

Cursar al Rectorado de este distrito la instancia del maestro de Facinas D. Juan Roa Sánchez, en solicitud de nuevo título administrativo por el aumento del censo de población.

Poner en conocimiento de la superioridad que D. Juan Moreno Collado y D. Juan del Castillo no se han presentado á posecionarse de los cargos para que fueron nombrados en las Escuelas de Vejer y Puerto de Santa Maria

Conceder un voto de gracias á Dña Camila Gago, maestra de la Escuela de parvulos de Medina por los trabajos manuales ejecutados por los alumnos de dicha Escuela y que ha remitido á esta Junta.

Pasar á informe de la Inspección de primera enseñanza las instancias de la maestra de Vejer Doña Carmen del Pozo, solicitando se le conceda continuar en la Escuela de su cargo con la categoría de 1.375 pesetas y la de la auxiliar de San Fernando Doña Placida Ruiz en solicitud de que se le nombre para la auxiliaría de una de las secciones de adultas establecidas en dicha ciudad.

Cursar la instancia que el maestro sustituido de las Escuelas de San Roque D. Salvador Pericot, eleva á la Superioridad, solicitando se le autorice para desempeñar el cargo de Secretario del Ayuntamiento en población que no exceda de 2 000 habitantes, y por último; remitir para su pago á la Diputación las nóminas del aumento gradual de sueldo de los maestros y maestras de la provincia, respectivas al primer semestre del actual ejercicio.

## LAS ESCUELAS DE LA CAPITAL

Creemos ha llegado la hora que tanto anhelábase, de que nuestro Municipio se ocupe de los locales donde se hallan instaladas las escuelas públicas de la capital.

La indicación hecha por el Sr. Delegado regio, para que en los dichos locales se efectuen urgentes obras, como no podía menos de suceder, ha obtenido el eco deseado; en la sesión que esta noche ha de celebrar el Ayuntamiento ha de tratarse asunto tan importante, dándose lectura á un Expuesto de la Comisión de Fomento, que seguramente ha de merecer la aprobación de la Municipalidad, haciéndose resaltar en él según nuestros informes que por encontrarse vencidos la mayoría de los contratos, es conveniente antes de efectuar las obras interesadas, intentar la renovación en mejores condiciones que hoy día se encuentran ó proceder al traslado á otros locales de las escuelas que no reúnan las condiciones debidas.

Mucho celebramos el aspecto que va adquiriendo cuestión tan importante como la que nos ocupa y queremos ser los primeros en tributar nuestros aplausos á los Sres. Alcalde, Delegado regio, Presidente de la Comisión de Fomento y Oficial del Negociado de esta, Sres. Pinillos, Rubio Argüelles, Azopardo y Millán, por los beneficios que á la enseñanza ha de reportar la resolución del asunto de que tratamos.

### Visita de Inspección

Como en otro lugar decimos, la Junta de Instrucción pública de esta provincia en su sesión de ayer, acordó dar un voto de gracias al Sr. Inspector de primera enseñanza D. Sebastián Serrano, por los trabajos que rebela la memoria de la visita girada á las escuelas de esta provincia, efectuada recientemente por el mismo. Resulta un documento circunstanciado hecho con fervor y buenos deseos.

En la memoria se proponen votos de gracias para los señores maestros y maestras D.<sup>a</sup> Camila Gago, D.<sup>a</sup> Dolores Chessi, D.<sup>a</sup> Obdulia Pages, D.<sup>a</sup> Carmen Macías Calancha, D.<sup>a</sup> Carmen del Pozo Gutiérrez, D.<sup>a</sup> Catalina Naveda, D.<sup>a</sup> María Jesús Molina, Doña Petra Blanco, D. Eduardo Baon, D. Manuel Campanero, D. Manuel Casares, D. Sebastián de Arcos y D. Luis Pérez Mogués, este último profesor privado de Tarifa; la mayoría de los antedichos Maestros, han dejado de pertenecer á esta provincia por sus traslados á otros cargos.

También se propone la creación de una escuela mixta en Zahara de los Atunes, y una completa de niñas en el Campamento.

Damos á nuestros compañeros y al Sr. Serrano nuestra enhorabuena por las distinciones de que han sido objeto por parte de la Junta.

## DE ENSEÑANZA

Fragmento de un discurso, pronunciado por el se-

ñor Vincenti, en el Congreso de los Diputados . . .

No hay más que ver el número de Escuelas que hay en Madrid y en Barcelona, públicas, privadas y religiosas, y observaremos que es imposible decretar la secularización de la enseñanza mientras el Estado no remedie la situación en que se encuentra. En Madrid, en Barcelona y en Sevilla (únicamente he de referirme á estas grandes capitales), ¿por qué no ha cumplido S. S. la Ley? ¿Por qué S. S., que la hace cumplir por lo que respecta al número de Escuelas? ¿Cuántas Escuelas debe haber en Madrid, en Barcelona y en Sevilla, según los censos de población? En Madrid hay 160; ¿cuántas debía haber? 502. En Barcelona hay 94, ¿cuántas debía haber? 530. Es decir, señores, que nos encontramos con que en Madrid y en Barcelona la ley está incumplida, no existe el número de Escuelas que marca la ley del 57 y S. S. en cambio, dicta una Real orden reduciendo el número de Escuelas.

Así pasa que la población escolar, que en Madrid es de 60.000 niños de 6 á 12 años, que es la edad escolar, van solamente á las 160 Escuelas públicas 15.000, unos 10.000 á las privadas y laicas y 13.000 á las 20 Escuelas católicas, y los restantes vagan por las calles constituyendo el Ejército de la miseria y de los desgraciados. En Barcelona hay 94 Escuelas, debiera haber 530; y como hay 74.000 niños en la edad escolar y van 11.000 á las Escuelas oficiales, 13.000 á las 104 Escuelas católicas, 21.000 á las particulares y 800 á las laicas y evangélicas, aún quedan 30.000 sin educarse.

Y cuando así se educa, lo que hace S. S. es al to que de vísperas sicilianas, mandar 2.500 Maestros á sus casas sin medios de vida ó con sueldos de 500 pesetas.

Este es el estado de la primera enseñanza en Madrid y en Barcelona, cuando la educación es lo único que hace iguales á los hombres. Sí, señores, el reparto de la educación más que de la riqueza es lo que hace á los hombres desiguales.

En la segunda enseñanza ocurre lo mismo. Hay 387 colegios laicos incorporados á los jesuitas, con 9.651 alumnos y 29 religiosos con 6.411, en Madrid tenemos 102 colegios laicos con 2.332 alumnos y 7 religiosos con 1.053, es decir, que casi toda la juventud se educa en centros docentes religiosos, ¿Y eso por qué? Porque el Estado no tiene medios, no tiene elementos, no vota un crédito suficiente para que la enseñanza sea única y exclusivamente del Estado.

Aquí se mueren de 4 á 5.000 niños más de los que debieran, y es por falta de higiene, pues el Estado dedica exclusivamente á este particular 12 milésimas por habitantes.

Aquí señores, hay un 49 por 100 de analfabetos en la edad adulta, y sin embargo, el Estado dedica á la enseñanza como he dicho, á razón 1.66, sin tener en cuenta que esta es una misión positiva y redentora.

Sin higiene y sin educación, ¿como podremos contar con el niño, que es el hombre de mañana?

Higienicémosle, educémosle, por que es la única manera de que la Nación sea grande ó pequeña, feliz ó desgraciada. por eso repito en este momento en que todo los países dedican su atención á esta cuestión de la enseñanza, venir con mensaje mudo venir con un presupuesto sordo venir con una Real orden sorda, muda y ciega, es impropio de la época en que vivimos y del partido conservador.

## Sección Oficial

### ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

«Vistas las comunicaciones de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid, Rectorado Central y Diputación de esta provincia, dirigidas á este Centro, así como los demás antecedentes relativos al anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* en 2 de Febrero para proveer, por oposición, entre otras plazas, dos auxiliares del Hospicio provincial de esta Corte, dotadas con el sueldo anual de 2000 pesetas con el caracter de elementales y aunque no se dedusca con verdadera claridad de aquellos si ha llegado á declararse de una manera oficial la conversión en escuela graduada de la elemental del Hospicio de Madrid, debe atenderse á la manifestación hecha por el Jefe de la Sección de Instrucción pública que el sueldo que se designa á las auxiliares anunciadas es el que corresponde á las de escuela superior de Madrid;

Esta Subsecretaria ha acordado:

Que se modifique el anuncio inserto en la *Gaceta* de 2 de Febrero último en el sentido de que se consideren como de grado superior las auxiliares de escuela del Hospicio que figuran entre las elementales; al mismo tiempo y atendiendo á las manifestaciones hechas por el Rectorado y Delegación Regia acerca de que en el mencionado anuncio se hace figurar una vacante más de escuela elemental de niños, á consecuencia de haberse incluido por duplicado la que por Real orden de 21 de Agosto de 1906 se dispuso que se proveyes: por el turno de oposición, se modifica el error cometido en el anuncio, á tenor de lo dispuesto en último párrafo del art. 27 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, quedando reducidas á 3 en lugar de 4 las Escuelas anunciadas en la expresada fecha; y, por último, que se agregue á las vacantes ya anunciadas la Escuela de niños, de patronato, de Montenegro de Cameros, que tiene asignado el sueldo de 2.000 pesetas, toda vez que el Rectorado de Zaragoza ha comunicado que, á pesar de haber dicho á este Centro en 9 de Enero último que en su distrito no había ninguna Escuela de aquel sueldo para proveer en el turno de oposición, existe la citada, no habiéndolo hecho constar por creer que era suficiente el parte que dió en 23 de Junio del pasado año.

Lo que se publica en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de los opositores y demás efectos. Madrid 31 de Julio de 1907.—El Subsecretario, *Silió*.

(*Gaceta* 3 Agosto 1907).

## NOTICIAS

Se han recibido en la Delegación de Hacienda de esta provincia las nóminas del personal de las escuelas públicas, correspondientes al mes actual habiéndose señalado el lunes dos del mes próximo para el abono de los respectivos libramientos á los Sres. Habilitados.

En Alicante, donde se encontraba accidentalmente ha fallecido D. José Antonio Hernández Molina, Maestro de las escuelas públicas de Madrid y ex Inspector de primera enseñanza.

A su hijo Sr Hernández Avenza, Profesor de la Normal de Sevilla y demás familia, enviamos nuestro pésame.

Los maestros asociados del partido de Singuneza, (Guadalajara), han tomado el siguiente acuerdo.

Siendo muy común en este partido y provincia que varios maestros tomen posesión de sus plazas (ya como propietarios ó interinos), y se confabulen con la autoridad local y pongan un testaferrero que los remplace, ausentándose libremente del pueblo y acreditando servicios que no prestan, perjudicando á los compañeros dar cuenta á la Directiva, Superioridad y prensa, para que los fautores y cooperadores sean castigados.

Por Real orden ha sido anunciada á traslación la cátedra de Lengua alemana, vacante en la Escuela de Comercio de Valencia.

Ha sido nombrado capellán profesor de Religión, con destino al instituto de las Palmas (Canarias) don Juan Morales.

Con bastante retraso han llegado á nuestro poder noticias laudatorias de los exámenes verificados en las escuelas públicas de Espera; en la carta que nos remite un Sr. Vocal de aquella Junta local de primera enseñanza se hacen elogios en extremo merecidos, de la labor que en beneficio de la enseñanza realizan nuestros amigos y compañeros D. Rafael Rodríguez y Dña. Angela Romero, á los cuales con gusto felicitamos.

Por el Rectorado de este distrito han sido nombradas con el caracter de interinas Doña María Acosta Benitez para una auxiliar de Vejer de la Frontera y doña Encarnación Sánchez Bravo, para otra auxiliar de Villamartin.

Los periódicos hablan en estos días, contando anécdotas muy pintorescas, de un policia inglés, M. Arrow, contratado en Lóndres para que ejerza su cargo policiaco en Barcelona.

M. Arrow, es un antiguo Maestro de Escuela á quien por su agudeza de ingenio se le ofreció en el servicio de policia sueldo más elevado. A lo que parece en Barcelona se le pagarán 1.000 libras esterlinas anuales, es decir, más de 5.000 duros de sueldos. Casi tanto como á un Ministro.

Con tal motivo dice Jacinto Benavente con mucha razón: «Aquí donde hay Maestros con 5 duros al mes, necesitamos policias con 5.000 al año; si tuviéramos Maestros con 5.000 duros al año, acaso nos bastaría con policias de 5 duros al mes.»

# GUIA DE LA ENSEÑANZA

Facultad de Medicina de Cádiz. Plaza de Alfonso XII. Secretaría. Horas de despacho de 9 á 11 y media de la mañana.

San Pedro Apostol. Academia teórica práctica de Comercio é idiomas. Doblones 16.—Cádiz.

Nuestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza. González Hontoria.—San Fernando.

Arcos de la Frontera.—Colegio de primera enseñanza para niños, titulado Sto. Tomás de Villanueva.—Colón, 10.

Colegio de primera enseñanza para niñas. Puerta Matrera Abajo 21.—Arcos de la Frontera.

Colegio de San Raimundo. Primera y segunda enseñanza.—Real 58.—San Fernando

Colegio de primera y segunda enseñanza. Calle del Río.—Algeciras.

Inmaculada Concepción. Colegio de Señoritas. P. Félix 9.—Medina Sidonia.

Colegio para señoritas. Columela, 22.—Cádiz.

Nuestra señora del Pilar Colegio de señoritas Francos 57.—Jerez de la Frontera.

Instituto general y técnico de Cádiz. San Francisco 23. Horas de despacho en la Secretaría de 12 á 2 de la tarde.

Colegio de primera enseñanza. Sagrado Corazón de Jesús. Sta. Ana, 38.—Jimena.

San Ignacio de Loyola. Colegio de primera y segunda enseñanza. Consulado Viejo, 5.—Cádiz.

Santisima Trinidad Real 260. San Fernando. Colegio de señoritas y clases para párvulos.

Nuestra Señora de la Asunción. Colegio de Señoritas. Calle de San Agustín.—Sanlúcar de Barrameda.

Purísima Concepción Colegio de primera enseñanza José Navarrete.—Pto de Santa María.

Santiago. Colegio de primera enseñanza. Yerba 3.—Jerez de la Frontera.

Colegio de primera y segunda enseñanza. S. Estanislao Calle de José Navarrete.—Pto. Sta. M.<sup>a</sup>

Colegio de señoritas. Sagasta. 91.—Arcos de la Frontera.

San Pablo. Colegio de primera y segunda enseñanza. Tornería 5 —Jerez de la Frontera.

Escuela de Comercio de Cádiz. Arboli 7. Horas de despacho en la Secretaría de 11 á 4 de la tarde.

San Juan Bautista de la Salle. Colegio antiguo de Pascua-Real.—San Fernando.

Colegio de Señoritas. Ntra. Señora de las Mercedes. Bretones 14.—Sanlúcar de Barrameda.

El Santo Angel. Colegio de Señoritas. Enseñanza elemental y superior. Zarate 8.—Sanlúcar de Barrameda.

Nuestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza. Larga.—Pto. de Santa María.

Jesús, María y José Colegio de primera enseñanza Cuesta Pareja 5.—Medina Sidonia.

Santisima Trinidad. Puerto de Santa María. Colegio de primera y segunda enseñanza.

Sagrado Corazón de Jesús. Colegio de primera y segunda enseñanza. Sagasta 21.—Cádiz.

Colegio de 2.<sup>a</sup> enseñanza. Velázquez, 12.—San Fernando.

Colegio Portuense. Enseñanza superior Calle de San Bartolomé Puerto de Sta. María.

## Librería Escolar.-JOSE ROMERO.-Montañez, 7-Cádiz

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C<sup>a</sup>, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodriguez etc Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas etc, Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.—PRECIO FIJO.

A las escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres habilitados.

## LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D. ....